



RESOLUCION No. 0891-AD-83

Lima, 22 de Diciembre de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 3993 de la Federación Peruana de Box solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en la República;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa Promotora de Espectáculos "BARTRA", en razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa está solicitando autorización para la presentación en la Tribuna Norte del Estadio Nacional para el día 22 de diciembre de 1983, de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional

JUAN CARRION vs. IVAN MATAMBA (Ecuador)

2a. pelea.- Categoría Mediano.- 10 Rounds.- Internacional

FELIPE GUZMAN vs. ADALBERTO VANEGAS (Colombia)

3a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 10 Rounds Internacional

CARLOS LAVALLE vs. ALEXIS CABALLERO (Panamá)

4a. pelea.- Categoría Welter.- 12 Rounds.- Internacional

Fernando "ROCCO" Castro vs. Lino Cajina (Nicaragua)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la Empresa Promotora recurrente;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, R.M. N° 0667-81-ED y Dec. Leg. 135 de 16.6.81;



RESOLUCION No. 0891-AD-83

Lima, 22 de Diciembre de 1983

Con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional para el día 22 de diciembre 1983 en la Tribuna Norte del Estadio Nacional, de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional

JUAN CARRION vs. IVAN MATAMBA

2a. pelea.- Categoría Mediano.- 10 Rounds.- Internacional

FELIPE GUZMAN vs. ADALBERTO VANEGAS (Colombia)

3a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 10 Rounds.- Internacional

CARLOS LAVALLE vs. ALEXIS CABALLERO (Panamá)

4a. pelea.- Categoría Welter.- 12 Rounds.- Internacional

Fernando "ROCCO" CASTRO vs. LINO CAJINA (Nicaragua)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese

OAJ/83
TVM/emv
Exp. 3993



Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Autorización de Festival de Box Internacional:
22.12.83.



INFORME N° 823-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Federación Peruana de Box ha elevado la solicitud formulada por la Empresa "BARTRA", Promotora de Espectáculos pidiendo autorización para la realización de un Festival para el día 22.12.83 en la explanada de la Tribuna Norte del Estadio Nacional, con la presentación de los siguientes Boxeadores:
 - 1a. pelea.- Categoría Ligero.- 10 Rounds.- Internacional
JUAN CARRION vs. IVAN MATAMBA (Ecuador)
 - 2a. pelea.- Categoría Mediano.- 10 Rounds.- Internacional
FELIPE GUZMAN vs. ADALBERTO VANEGAS (Colombia)
 - 3a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 10 Rounds.- Internacional
CARLOS LAVALLE vs. ALEXIS CABALLERO (Panamá)
 - 4a. pelea.- Categoría Welter.- 12 Rounds.- Internacional
FERNANDO "ROCCO" CASTRO vs. LINO CAJINA (Nicaragua)
- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente que el IPD otorgue la autorización respectiva para la realización del indicado Festival de Box Internacional, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. 0667-81-ED y la Resolución N° 0349-AD-81, considerando que la referida Empresa ha depositado en la Tesorería del IPD la Bolsa de los Boxeadores, recomendando que una vez expedida la Resolución administrativa de autorización del Festival de Box Profesional Internacional en referencia se transcriba la misma a la Federación Peruana de Box.

Lima, 22 de diciembre de 1983

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/83
TVM/emv
Exp. 3993
4047

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. BOX		NUMERO 4047	
		OF. 226-83-FPB DE 20-12-83		REF:	
Fecha de INGRESO: 24/12/83		ASUNTO: Acusan recibo del Of. 739-JEF-83, adjuntando el Acta de Pesada y Examen medido, que sirvió de base para la suspensión de la Pólea entre Rocco y Cajina el 17 de ppte.			
Hora: 11.10					
Numero de Folios: - 02 - (dos)					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a: <i>[Signature]</i>		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: O.E.		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Llac		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 24/12/83 Hora 9:14		Observaciones: Copy P. y Res. E.			5

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: J.G. AS		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☒ TRAMITAR	
Fecha 24/12/83 Hora 11:40		Observaciones: 123-64583			4

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: DEPORTES		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☒ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 26/12/83 Hora		Observaciones:			3

Pase a: Sr. WIGGERS		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: JEF		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 26/12/83 Hora 4:05		Observaciones:			2

Pase a: DR. MUSSO/JEF		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Llac		☒ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☒ TRAMITAR	
Fecha 21.12.83 Hora 1:57		Observaciones:			1

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C. L. A. B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

Of. N° 226-83-FPB

Lima, 20 de Diciembre de 1983.

Señor Dr.
ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del I.P.D.
Presente.-

De mi mayor consideración :

Es grato dirigirme a Usted, en respuesta a su Of. N°739-JEF-IPD-83 de fecha de hoy referente a la comunicación cursada a su despacho por el Presidente de la Comisión Nacional de Box Profesional, sobre la pelea que debió realizarse el día 17 del presente y que no se efectuó por que el púgil retador sobrepasaba en dos categorías la Categoría Welter, habiendo dado en cambio el boxeador Fernando "Rocco" Castro un peso de 66.500 Kgs. o sea dentro del límite de la Categoría - Welter, cuyo Título era el que se iba a disputar. Por lo que, el Supervisor Oficial nombrado por la Comisión Latinoamericana de Comisiones de Boxeo Profesional, Sr. Roberto Lebed de Ecuador, negó el Pase al encuentro.

En la nueva revisión médica y pesaje efectuado el día de hoy al boxeador Cajina, tal como se había acordado el día Sábado con los médicos y la Empresa, el citado boxeador - presentó mejor estado físico deportivo como lo indica el certificado expedido por los médicos, pero en cambio había subido a 71.600 Kgs. o sea 600 grs. sobre el peso que dió el día Sábado 17. Por esta razón y por haber dos Categorías de diferencia entre los dos púgiles y como reglamentariamente sólo puede haber una diferencia de una Categoría en peleas fuera de Campeonato, es que la Comisión Nacional de Box, ateniéndose a la letra del Reglamento, canceló dicho encuentro.

Pero si el día Jueves 22, fecha del programa, el boxeador Fernando "Rocco" Castro acusa un peso superior a los 66.676 Kgs. límite máximo de la Categoría Welter y entra en la Categoría Mediano Jr. (de 66.676 Kgs a 69.852 Kgs) y el boxeador Cajina acusa un peso no superior a 72.574 Kgs., que es el límite máximo de la Categoría Mediano o sea la inmediata superior a la Mediano Jr., con una diferencia de una Categoría puede hacerse la pelea, fuera de Campeonato y a 10 rounds y con guantes de 10 onzas.

Esta decisión se le ha comunicado a la Empresa a fin de que tome las medidas que crea más convenientes, pero dentro de las disposiciones reglamentarias que son las indicadas líneas arriba.

Me valgo de la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente



OSCAR TERÁN BRAMBILLA
PRESIDENTE

* EL DEPORTE POR UN PERU MEJOR



COMISION NACIONAL DE BOX PROFESIONAL

CREADO POR RESOLUCION
N. 080-AD-74 - DE MAYO 1974

I. P. D.

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA NORTE 2DO. PISO

CASILLA 2704 - TELEFONO 314990

DIRECCION CABLEGRAFICA: FEDERBOX

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

Trámite Docum
FOLIO No 2

ACTA DE PESADA Y EXAMEN MEDICO

Acta de pesada y examen médico de los boxeadores profesionales que participarán en el Festival de Box Profesional Internacional, organizado por BARTRA, remetera de Espectáculos, para el día Sábado 17-12-83, en la Tribuna Norte del "stadio nacional".

NOMBRE	CATEGORIA	NACION	PESADA	RESULTADO
JOSE DE LA CRUZ	WELTER JRZ	PERU	63.700	
CARLOS LAVALLE	"	"	62.500	
IVAN MATAMBA	LIGERO	ECUADOR	55.000	
JUAN CARRION	LIGERO	PERU	63.400	
FELIPE GUZMAN	MEDIAN PESADO	PERU		
ADALBERTO VANEGAS	" "	COLOMBIA	72.500	
FERNANDO ROCCO	WELTER	PERU	66.500	D
LINO CAJINA	"	NICARAGUA	71.000	

Welter Jr..... 61.237/63.505
Ligero 58.966/61.237
Medio Pesado ... 72.574/79.378
Welter 63.505/66.676

Lima, 17 de Diciembre de 1983.

p. COMISION NACIONAL DE BOX
PROFESIONAL

P A S E M E D I C O

Los suscritos boxeadores profesionales han sido examinados clínicamente en la fecha. encontrándose en APTITUD excepto el boxeador Lino Cajina quien no se encuentra en buenas condiciones físicas deportivas para competir en la fecha de hoy.

L 17/Dic/1983.

20/12 - El boxeador Lino Cajina presenta un gran cansancio físico. Es recomendable que se recupere 5 kg (21.500) en los días siguientes.

EL DEPORTE POR UN PERU MEJOR

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. BOX OF. S/N DE 09-11-83		NUMERO 3993 REF:	
Fecha de INGRESO: 16/12/83		ASUNTO: Autorización para realización de Festival de Box Prof. Internacional a realizarse el 17 del pto., en el Estadio Nacional, organizado por Promotora Bartra.			
Hora: 14.45					
Numero de Folios: 16-(anexos)					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 3993	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Hora		Observaciones:			
		5			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 3993	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Hora		Observaciones:			
		4			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 3993	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Hora		Observaciones:			
		3			

Pase a: D. E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 3993	
Remitido por: O. H. J.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha 22/12/83		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Hora 14.50		Observaciones: Informar No. 223-015-83 se Adjunta Pres. Res. y expte.			
		2			

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 3993	
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		11	
Fecha 16.12.83		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Hora 16.50		Observaciones:			
		1			



**COMISION NACIONAL
DE BOX PROFESIONAL**

CREADO POR RESOLUCION
Nº. 050 - AD - 74 - DE MAYO 1974

I. P. D.

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA NORTE 2do. PISO

CASILLA 2704 - TELEFONO 314990

DIRECCION CABLEGRAFICA: FEDERBOX

FEDERACION

PERUANA

DE BOX

LIMA - PERU



Lima, 09 de Diciembre de 1983.



Señor Dr.
ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del I.P.D.
Presente.-

De mi mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, la Empresa BARTRA, Promotora de Espectáculos ha solicitado a esta - Comisión, autorización para realizar un Festival de Box Profesional Internacional, para el día Sábado 17 del presente, a las 19.30 hrs., en la explanada de la Tribuna - Norte del Estadio Nacional.

El programa constará de las siguientes peleas :

1a. Pelea.- Catg. Ligero - 10 Rounds.- Internacional

JUAN CARRION - Perú vs. IVAN MATAMBA - Ecuador

2a. Pelea.- Catg. Mediano - 10 Rounds.- Internacional

FELIPE GUZMAN - Perú vs. ADALBERTO VANEGAS - Colombia

3a. Pelea.- Catg. Welter Jr. - 10 Rounds.- Internacional

CARLOS LAVALLE - Perú vs. ALEXIS CABALLERO - Panamá

4a. Pelea.- Catg. Welter - 12 Rounds.- Internacional.

POR EL TITULO LATINOAMERICANO

FERNANDO "ROCCO" CASTRO vs. LINO CAJINA - Nicaragua.
Campeón Retador.

Habiendo la Empresa solicitante, cumplido con los requisitos exigidos, en vigencia, esta Comisión - ha otorgado el PASE OFICIAL correspondiente a la programación presentada.

Así mismo solicito a su digno Despacho, - disponer la autorización correspondiente, para utilizar - la explanada de la Tribuna Norte del Estadio Nacional, - para llevar a cabo el mencionado Festival deportivo.

Es propicia la oportunidad, para renovar - le las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente



[Handwritten signature]
Victor Hurtado Arrarte
Presidente CNBP.

EL DEPORTE POR UN PERU MEJOR"



SERIE
A N° 23158205

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 2

dos

Señor

ALBERTO MUSSO VENTO

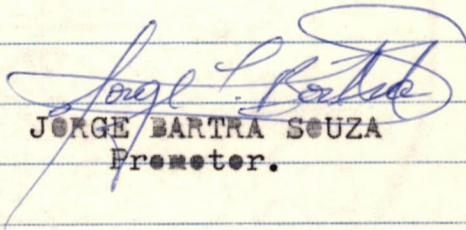
Jefe del I.P.D.

Ciudad.-

Jorge Bartra Souza, peruano, Director Gerente-Gerente de BARTRA, Promotora de Espectáculos, debidamente reconocida e inscrita como Empresario de Espectáculos Extranjeros, viene por la presente a solicitar a su digno Despacho, la autorización correspondiente para contratar los servicios profesionales de los pugilistas profesionales extranjeros, Iván Matamba, Adalberto Vanegas, Alexis Caballero y Lino Cajina, para que enfrenten a los peruanos Juan Carrión, Juan Guzmán, Carlos Lavallo y Fernando "Recco" Castro, respectivamente, en el Festival de Box Profesional Internacional, que se realizará el día Sábado 17 del presente en la explanada de la Tribuna Norte del Estadio Nacional a las 19.30 horas.

Por tanto.

Es justicia.


JORGE BARTRA SOUZA
Promotor.

Lima, 09 de Diciembre de 1983.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

TESORERIA

Nº

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
No. 11
once.

S/. 4350.000

He recibido de Suplen. BOSTON. Promotor de Espectáculos

la cantidad de cuatro millones Treinta y cinco mil

soles oro y _____ centavos, por concepto de garantía de BOLA

por el Espectáculo del día 14.12.83 Femenino Bocce CBS.

para la Copia en el Tribunal Norte del Estado

peruano

Lima, 16 de 12 de 1983

Banco _____ centavos

L. Hegas N.º 03693201

LEONARDO CURO Q.
TESORERIA I.P.D.